



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO el expediente CC-N° 125/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio técnico de un maestro mayor de obras, para el desarrollo de tareas de inspección, y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 299/2022, el Jefe del Departamento Inspección de Obras de esta Dirección Provincial, solicito la contratación del MMO Ángel Roberto TAPIA - DNI N° 36.756.711 conforme a la necesidad de contar con dicho técnico, para la inspección de obras, y el desarrollo de tareas administrativas para llevar adelante el control técnico de las obras que se encuentra supervisando, ejecutando y por ejecutar esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Director de este Organismo y de quien suscribe.

Que por Disposición DPOSS N° 123/2022 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 51/2022.

Que conforme indica el Informe de Auditoria Interna N° 634/2022 se advierte distintos errores de tipeo por lo que corresponde su rectificación.

Que a fs. 35/36 obra la oferta presentada por el MMO Ángel Roberto TAPIA - DNI N° 36.756.711, quien cotiza en la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 65/100 ctvs. (\$ 153.523,65.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 90/00 ctvs. (\$ 921.141,90.-), por un período de seis (06) meses de contratación.

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Departamento Inspección de Obras Menores y el Sr. Director Provincia de este Organismo, indicando continuar con el procedimiento.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605UG y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

.2///...

...//2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar de la Disposición DPOSS N° 123/2022 el segundo Considerando de la donde dice: "...33.829.224...", deberá decir: "...36.756.711..."; el tercer considerando, donde dice: "...mediante contatación..." deberá decir: "...mediante contratación..."; el quinto considerando y el artículo 2° donde dice: "...VINTITRES..." deberá decir: "...VEINTITRÉS..." y el octavo considerando, donde dice: "...Anexo II del Decreto Provincial N° 05/2022.", deberá decir: "...Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.", conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 51/2022 en la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 90/00 ctvs. (\$ 921.141,90.-), para el servicio técnico de un maestro mayor de obras, para el desarrollo de tareas de inspección, y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 51/2022 al MMO Ángel Roberto TAPIA – DNI N° 36.756.711, por el servicio enunciado en el artículo segundo, por el término de seis (06) meses y por un monto mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 65/100 ctvs. (\$ 153.523,65.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUN

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

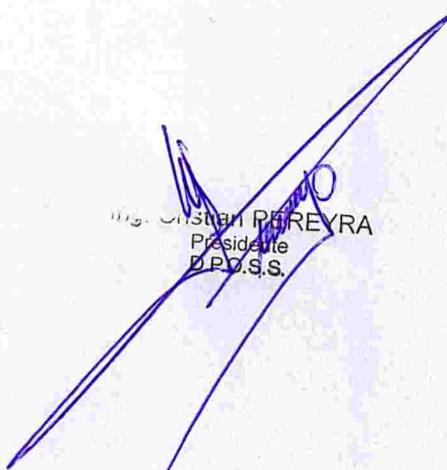
...//3.

MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 90/00 ctvs. (\$ 921.141,90.-), ello contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605UG y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 813 / 2.022.

  
Ing. CRISTIAN PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.